

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Pedro Ledesma Flores.

Concejales:

D^a. Paula López Aguilar.-

D^a. M^a Felisa Fernández Sánchez.-

D. Jerónimo Ledesma Molina.-

D. Manuel Sánchez Andreu.-.

D. José C. de Celis Porro.-

D. Clemente Prieto Rayo.-

D^a. Belén Prieto Benítez.-

D^a. Ángela Flores Sanroman.-

D^a. M^a José Cano Zúñiga.-

Secretario:

D. José Simancas Frutos.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos del día veintidós de diciembre de dos mil cinco, se reúnen los señores relacionados al margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Ledesma Flores, asistido de mí el Secretario y al sólo objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, según el artículo del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, para la cual habían sido previamente citados.

Excusa su asistencia el Señor Concejel D. José Manuel Rayo Cabanillas.

Por la Presidencia se somete a votación la declaración de urgencia de la sesión, que por unanimidad de todos los miembros asistentes es aprobada.

Llegada la hora indicada, de orden de la presidencia da comienzo el acto, tratándose seguidamente el punto del Orden del Día en la forma que queda redactado.

1º.-Aprobación si procede, Cambio de Plan, Aprobación de Inversión y Gestión de la obra nº 109 del Plan Complementario General 2005, denominada Reforma y Adecuación Edificios Municipales.- El Sr. Presidente informa que se ha recibido circular del Área de Fomento de obras e Infraestructuras de la Diputación Provincial de Badajoz, en la que comunica que una vez realizada la aplicación de remanentes estatales en el Plan de Cooperación 2005, dotándose estos remanentes varias obras del Plan Complementario al de Cooperación 2.005, se estima conveniente anulas aquellas obras que no se dotaran con fondos estatales y proponer su creación en el Plan Local 2005, con la misma financiación que las obras anuladas, siendo así se propone la anulación de la obra:

109/CG/2.005	Talarrubias	Reforma y Adecuación Edificios Municipales	30.000
--------------	-------------	--	--------

Y en su lugar aprobar la obra:

495/PL/2.005	Talarrubias	Reforma y Adecuación Edificios Municipales	30.000
--------------	-------------	--	--------

El pleno de la corporación deliberado el tema, por unanimidad de todos sus miembros aprueba:

Primero.- La anulación de la obra 109/CG/2005 denominada Reforma y Adecuación Edificios Municipales, con una inversión de treinta mil euros.

Segundo.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº Obra: 495

Anualidad: 2005

Plan: Local.

Denominación de la obra: Reforma y Adecuación Edificios Municipales.

Aportación Estatal	00€-
Aportación Diputación	28.500,00€-
Aportación Municipal	1.500,00€-
Presupuesto	30.000,00€-

Tercero.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por Administración.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Pedro Ledesma Flores, para la firma de cuantos documentos se relacionen con el tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos, del día al principio señalado de todo lo cual como secretario, doy fe.